



La ministra de Cultura de Honduras defiende los cambios en concepto de mujer

Posted on Abril 17, 2025

(Tegucigalpa) La ministra de Cultura de Honduras, Annarella Vélez, consideró que el concepto de mujer abarca hoy una diversidad de identidades y experiencias, más allá de una simple designación biológica.

La reconocida escritora a nivel nacional e internacional reaccionó así al fallo del Tribunal Supremo de Reino Unido, que la víspera dictaminó que el término mujer está determinado por el sexo biológico de la persona.

A través de su cuenta en la red social X, Vélez indicó que las luchas de las feministas han sido fundamentales para que el concepto de mujer abarque las diversas identidades y experiencias, a pesar de lo expresado por el patriarcado.

“La cuestión de quién denominó “mujer» a la mujer por primera vez es intrigante y, a la vez, compleja, ya que el lenguaje es un constructo social en evolución”, opinó la también doctora en Historia.

Expuso que la etimología de la palabra mujer en español proviene del latín “mulier”, que se refería a la mujer en un sentido biológico y social.

En sus orígenes, el término parecía centrarse en un rol reproductivo y de cuidado, enraizado en estructuras patriarcales, continuó la ministra, quien aclaró, sin embargo, que el concepto ha variado de manera significativa a lo largo de la historia.

Durante la antigüedad, muchas culturas glorificaron a la mujer en contextos divinos, mientras que, en otras, se la relegó a funciones secundarias, rememoró la catedrática.

“La Edad Media, con su enfoque en la religiosidad, propició una visión de la mujer vinculada a la moral y la sumisión. Sin embargo, la llegada de la Ilustración marcó un cambio, abriendo las puertas al reconocimiento de la mujer como un ser dotado de razón y derechos”, explicó.

Para Vélez, hoy, diga lo que diga el patriarcado, el concepto de mujer abarca una diversidad de identidades y experiencias, donde las luchas feministas han sido fundamentales.

“Así, se ha instalado en el imaginario colectivo un concepto de mujer que ha pasado de ser una simple designación biológica a un término que celebra la pluralidad y la autodeterminación, reflejando transformaciones sociales profundas”, concluyó la ensayista y promotora cultural.

El alto tribunal británico falló sobre el concepto de mujer acordando que este lo determina el sexo biológico de la persona.

Con su resolución, excluye así a las transexuales, ahondando todavía más la fractura que el feminismo viene sufriendo y que sienta jurisprudencia para futuros debates donde puedan estar en duda derechos y obligaciones por razones de género.

Tras conocer la decisión, la otrora ministra española de Igualdad Irene Montero lamentó la sentencia, al señalar que “legalizar la transfobia es odio y es violencia institucional”.

“Los derechos trans son Derechos Humanos que amplían las oportunidades de felicidad de todas las personas”, escribió Montero en su cuenta de X.